



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/2837

27/01/2020

4743

AUTOR/A: RIVERO SEGALÀS, María Teresa (GPN)

RESPUESTA:

Los servicios AVANT son servicios de Media Distancia, competencia de la Administración General del Estado, prestados sobre la red ferroviaria de interés general de altas prestaciones que están declarados Obligación de Servicio Público mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 15 de diciembre de 2017, y Acuerdo complementario de Consejo de Ministros de 30 de agosto de 2019.

Madrid, 17 de marzo de 2020